Dentro Muy Noble y Muy Leal Ciud.d de Lorca en Vein-
te Dias del mes de febrero de mill Setecientos quarenta y
dos años, se Juntaron los S.res Lorca, Justicia, y Diputm.to
della, En las Salas de su Juntam.to para tratar y confe
rir cosas tocantes al Seruicio de su Mag.d Dios Guarde
dad, desta Republica, Es auer el S.or Lic.do Dn Joseph
de Castro Caualler Corregidor y Capitan a Guerra
desta Ciud.d Leon S.r Dn Diego Melgarejo Alferez mayor=
Dn Diego Ruiz Matheos=Dn Lorenz Claudio Joseph de
Guzman=Dn Juan Garcia de Alcaraz=Dn Pedro Joseph
de Cosca y Mula=Dn Andres Fernandez de Carenes=
Dn Antonio Molina Lomas=Dn Bartholome Martinez
Luzon y Cañeda=Dn Juan Perez Muñoz=Dn Juan Ruiz
de Luzon=Dn Gaspar Salazar de Ordaniz=Dn Chris
tobal Joseph de Aguilar=Dn Miguel Joseph de Zuñiga=
Dn Matheo Perez de Cudeta=
Dn Roque Ruiz Zuñiga=

Callos:

Despachado

Y estando Dn Miguel Joseph de Zuñiga Procurador Sindico
General, Dixo que siendo preciso hauer la Remesa delos
Veinte Y un hombres que se le han Repartido a esta Ciud.d
para el Real Seruicio, Y no hauer prisiones para ello, pro-
bidencio El que propone se hiziesen siete pares de Callos
porque ha Executado Juan Martinez Maestro de herrero